

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única.- Las Entidades Obligadas y los Usuarios del SMV Virtual deben adecuarse a la normativa vigente a más tardar el 30 de abril del presente año, lo que implica: i) dar conformidad a nuevas Condiciones de Uso del Sistema MVNet y Condiciones de Uso del SMV Virtual; según corresponda y, ii) proporcionar teléfono celular y correo electrónico que requiere el Formato de Datos para las Notificaciones Electrónicas, que se pondrá a su disposición.

Artículo 2°.- Aprobar los formatos de Condiciones de Uso del Sistema MVNet, Condiciones de Uso del SMV Virtual (Persona Jurídica), Condiciones de Uso del SMV Virtual (Persona Natural) y los Formatos de Datos para las Notificaciones Electrónicas.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la Página Institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/smv).

Artículo 4°.- La presente resolución entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo aquellos artículos referidos a las notificaciones electrónicas, los que entran en vigencia el 30 de abril del presente año. Los artículos sobre notificaciones electrónicas contenidos en el Reglamento del Sistema MVNet y SMV Virtual, aprobado por Resolución SMV N° 092-2020-SMV/01, mantienen su vigencia hasta el 29 de abril del presente año.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZÓSIMO JUAN PICHUHUA SERNA
Superintendente del Mercado de Valores

2273282-1

PODER JUDICIAL**CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

Autorizan la publicación de la Resolución Administrativa N° 033-2024-J-ODANC-PJ/CSJLI, que aprueba el Rol de Visitas Judiciales de Prevención y Supervisión (Visitas Ordinarias) para el año 2024, a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000225-2024-P-CSJLI-PJ**

Lima, 21 de marzo del 2024

VISTO: Oficio N° 230-2024-J-ODANC-P/CSJLI;

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Oficio N° 230-2024-J-ODANC-PJ/CSJLI, la Jefa de Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Lima, pone de conocimiento de esta Presidencia, la Resolución Administrativa N° 033-2024-J-ODANC-PJ/CSJLI de fecha 14 de marzo del 2024, por el cual, resolvió aprobar el Rol de Visitas Judiciales de Prevención y Supervisión (Visitas Ordinarias) para el presente año, a los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial, disponiendo su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Segundo. Que, por Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, estableciéndose en cuanto a las funciones de la Jefatura de las Oficinas Descentralizadas de Control, conforme lo expuesto en el numeral del artículo 42° numeral 6: "Dirigir la inspección o supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y dependencias del PJ, y el cumplimiento de los deberes del personal judicial; así como, aprobar el programa de visitas a los mismos en el ámbito de su competencia".

Tercero. Que, estando a lo expuesto, resulta necesario autorizar la publicación del Rol de Visitas Judiciales de Prevención y Supervisión (Visitas Ordinarias), aprobado por la Resolución Administrativa N° 033-2024-J-ODANC-PJ/CSJLI, debido a la importancia de las función contralora respecto al funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, la misma que tienen como objeto mejorar la dirección de la política interna de este Distrito Judicial, a efectos de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Cuarto. Que, esta Presidencia en uso de las facultades conferidas en los numerales 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

AUTORIZAR la publicación de la Resolución Administrativa N° 033-2024-J-ODANC-PJ/CSJLI de fecha 14 de marzo del 2024, en el Diario Oficial "El Peruano", la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SANCHEZ
Presidente de la CSJLima

OFICINA DESCENTRALIZADA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DE LIMA**PODER JUDICIAL**

Jefatura

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 033-2024-J-ODANC-PJ/CSJLI**

Lima, 14 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Primero. La Oficina Descentralizada de Control de la Autoridad Nacional de Control (en adelante ODANC), es un órgano desconcentrado que tiene como responsabilidad ejecutar acciones preventivas dirigidas a erradicar y prevenir inconductas funcionales de los jueces y auxiliares en el ámbito de su competencia, igualmente de realizar labores de supervisión, inspección, e investigación preliminar; y de ser el caso, instaurar el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, sancionar y proponer las destituciones según la normativa vigente, pudiendo disponer, adoptar o levantar medidas preventivas y cautelares, en el marco del procedimiento administrativo disciplinario a su cargo.

Segundo. Mediante la Resolución Administrativa N° 003-2023-JN-ANC-PJ, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial dispuso que: "los Jefes de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control (ex Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura) de las Cortes Superiores de Justicia de la República, ASUMAN sus respectivas Jefaturas, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y al Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, ...". A tenor de lo antes señalado, se ha conferido a esta Jefatura amplias facultades de gestión otorgadas por el numeral 1°: "Gestionar y garantizar el cumplimiento de las funciones de la ODANC-PJ" y 3°: "Organizar, dirigir



y controlar las actividades de la ODANC-PJ en el ámbito de su competencia" del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, esta Jefatura se encuentra habilitada para dirigir la inspección o supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y dependencias del PJ, y el cumplimiento de los deberes del personal judicial; así como, aprobar el programa de visitas a los mismos en el ámbito de su competencia.

Cuarto. Las visitas judiciales tienen como finalidad realizar acciones de prevención para evitar inconductas funcionales y, asimismo evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta y desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar deficiencias en el servicio de justicia y dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su corrección ante las autoridades competentes¹; estableciéndose como objeto²: a) Verificar el cumplimiento del horario de trabajo y, demás deberes y obligaciones que la ley imponga a los jueces y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial. En caso de detectarse tardanza, impuntualidad o inasistencia por parte del personal jurisdiccional, se informará a la oficina administrativa correspondiente para el ejercicio de sus atribuciones de acuerdo a ley. b) Supervisar el uso obligatorio de las herramientas informáticas implementadas por el Poder Judicial - "El Juez te escucha, programa tu cita", y "Casilleros Judiciales de Jueces y Juezas", y otros análogos con la finalidad de brindar un mejor servicio de justicia. Evaluar el desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ en sus respectivas actividades funcionales, identificando las etapas en las que se produce mayor dilación en los procesos judiciales, y evaluar la estadística del órgano jurisdiccional o de control visitado. d) Evaluar las actividades de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ. e) Recibir las quejas verbales y escritas formuladas en el transcurso de la visita, debiendo recabar en lo posible los elementos probatorios o indicios del hecho cuestionado. f) Detectar las causas y efectos de las deficiencias en el resultado del servicio judicial, formulando propuestas y recomendaciones para superarlas; incluyendo la infraestructura y condiciones de trabajo en las cuales el personal judicial desarrolla sus actividades materia de control. g) Recoger las opiniones e inquietudes de los visitados, los justiciables y las autoridades de la localidad, si las circunstancias lo permitieran, sobre los problemas del servicio de justicia.

Quinto. Habiéndose recibido los informes N° 142-2024-CAAL-OCPAD-ANC/PJ y N° 007-2024-NPA-R-OCPD-ANC-PJ de la Oficina Central del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de la Oficina Central de Control Preventivo y Concurrente de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial respectivamente; y, en atención a las facultades contraloras de esta ODANC es preciso que se apruebe el rol de visitas judiciales de prevención y supervisión (Visitas Ordinarias) para el presente año, conforme al siguiente cuadro:

VISITAS ORDINARIAS POR SEDE DE MARZO A NOVIEMBRE 2024

N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
1	1° SALA CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez	
2	1° SALA PENAL LIQUIDADORA	Sede Zavala	
3	4° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Central del CPP	
4	5° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Central del CPP	
5	1° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
6	2° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
7	3° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
8	4° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	

N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
9	5° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
10	6° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
11	7° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
12	8° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
13	9° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	
14	10° JUZGADOS CIVILES TRANSITORIOS	Sede Alzamora Valdez	MARZO
15	11° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
16	33° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
17	14° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
18	23° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
19	25° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
20	31° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
21	32° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
22	34° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
23	1° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
24	3° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
25	10° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
26	15° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
27	16° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
28	20° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
29	21° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
30	28° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
31	2° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
32	9° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
33	JPL SAN MIGUEL TRANSITORIO	Sede San Miguel	
34	JPL SURQUILLO TRANSITORRIO	Sede Surquillo	
35	1° JPL TRANSITORIO Y SEGURIDAD VIAL	Sede Barreto	
36	1° JPL LABORALES SANTIAGO DE SURCO, SAN BORJA Y SURQUILLO	Sede Santiago de Surco San Borja	
37	2° JPL LABORALES SANTIAGO DE SURCO, SAN BORJA Y SURQUILLO	Sede Santiago de Surco San Borja	
38	3° JPL LABORALES SANTIAGO DE SURCO, SAN BORJA Y SURQUILLO	Sede Santiago de Surco San Borja	
39	4° JPL LABORALES SANTIAGO DE SURCO, SAN BORJA Y SURQUILLO	Sede Santiago de Surco San Borja	
40	2° SALA CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez	
41	2° SALA PENAL LIQUIDADORA	Sede Barreto	
42	4° SALA PENAL LIQUIDADORA	Sede Barreto	
43	SALA ESPECIALIZADA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Transitorio	Sede Alzamora Valdez	
44	19° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
45	26° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
46	27° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
47	29° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
48	36° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
49	37° JUZGADO CIVIL	Sede Basadre	
50	JUZGADO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS SUPRANACIONALES	Sede Alzamora Valdez	
51	1° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial	
52	2° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial	

N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES	N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
53	3° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial	ABRIL	88	11° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez	MAYO
54	4° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		89	1° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
55	5° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		90	2° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
56	6° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		91	3° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
57	7° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		92	4° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
58	8° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		93	5° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
59	9° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		94	6° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
60	10° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		95	7° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
61	11° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		96	8° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
62	12° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		97	9° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Mansilla	
63	13° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		98	10° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Puno Carabaya	
64	14 JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		99	11° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Anselmo Barreto	
65	15° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		100	12° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Alzamora Valdez	
66	16° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		101	13° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Alzamora Valdez	
67	17° JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL	Sede Comercial		102	14° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Alzamora Valdez	
68	1° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez		103	15° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Alzamora Valdez	
69	2° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valde		104	16° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Alzamora Valdez	
70	3° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez		105	17° JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Sede Alzamora Valdez	
71	4° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez		106	18° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	Sede Juan de Arona	
72	1° JPL LABORAL BARRANCO Y MIRAFLORES	Sede La Mar		107	19° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	Sede Juan de Arona	
73	2° JPL LABORAL BARRANCO Y MIRAFLORES	Sede La Mar		108	20° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	Sede Juan de Arona	
74	1° JPL LABORAL LINCE Y SAN ISIDRO	Sede Altavista		109	21° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	Sede Juan de Arona	
75	2° JPL LABORAL LINCE Y SAN ISIDRO	Sede Altavista		110	22° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD TRIBUTARIO Y ADUANERO	Sede Juan de Arona	
76	JPL LABORAL PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA DEL MAR	Sede Pueblo Libre		111	3° JPL NLPT	Sede Puno - Carabaya	
77	1° JPL NLPT	Sede Puno - Carabaya		112	4° JPL NLPT	Sede Puno - Carabaya	
78	2° JPL NLPT	Sede Puno - Carabaya		113	5° JPL NLPT	Sede Puno - Carabaya	
79	5° SALA LABORAL	Sede Miroquesada		114	6° JPL NLPT	Sede Puno - Carabaya	
80	6° SALA LABORAL	Sede Miroquesada		115	7° JPL NLPT	Sede Puno - Carabaya	
81	7° SALA PENAL LIQUIDADORA	Sede Barreto		116	1° JPL SAN MIGUEL	Sede San Miguel	
82	1° SALA CIVIL - COMERCIAL	Sede La Mar		117	2° JPL SAN MIGUEL	Sede San Miguel	
83	5° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez		118	9° SALA LABORAL CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA LABORAL	Sede Miroquesada	
84	6° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez					
85	7° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez					
86	9° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez					
87	10° JUZGADO CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez					



N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
119	1° SALA DE FAMILIA	Sede Alzamora Valdez	JUNIO
120	3° SALA CIVIL ORALIDAD	Sede Basadre	
121	4° SALA CIVIL ORALIDAD	Sede Basadre	
122	23° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD TEMAS DE MERCADO	Sede Juan de Arona	
123	24° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD EN TEMAS DE MERCADO	Sede Juan de Arona	
124	25° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD EN TEMAS DE MERCADO	Sede Juan de Arona	
125	26° CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SUB ESPECIALIDAD EN TEMAS DE MERCADO	Sede Juan de Arona	
126	1° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
127	2° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
128	3° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
129	4° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
130	5° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
131	6° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
132	7° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
133	8° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
134	9° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
135	10° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
136	11° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
137	12° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
138	13° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
139	14° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
140	15° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
141	16° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
142	17° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
143	18° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
144	19° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
145	20° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
146	21° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
147	22° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
148	38° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
149	39° JUZGADOS DE TRABAJO Ley N° 29497 NLPT	Sede Miroquesada	
150	2° JPL BARRANCO Y MIRAFLORES	Sede La Mar	

N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
151	3° JPL BARRANCO Y MIRAFLORES	Sede La Mar	JULIO
152	4° JPL BARRANCO Y MIRAFLORES	Sede La Mar	
153	1° JPL BREÑA	Sede Breña	
154	2° JPL BREÑA	Sede Breña	
155	1° JPL PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA DEL MAR	Sede Pueblo Libre	
156	2° SALA DE FAMILIA	Sede Alzamora Valdez	
157	8° SALA PENAL LIQUIDADORA	Sede Barreto	
158	9° SALA PENAL LIQUIDADORA	Sede Barreto	
159	10° SALA PENAL LIQUIDADORA	Sede Barreto	
160	1° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Zavala	
161	2° SALA CIVIL	Sede Basadre	
162	23° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
163	24° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
164	25° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
165	26° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
166	27° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
167	28° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
168	29° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
169	34° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
170	35° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORALES	Sede Virrey	
171	30° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PREVISIONAL	Sede Miroquesada	
172	31° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PREVISIONAL	Sede Miroquesada	
173	32° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PREVISIONAL	Sede Miroquesada	
174	33° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PREVISIONAL	Sede Miroquesada	
175	36° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PREVISIONAL	Sede Miroquesada	
176	37° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PREVISIONAL	Sede Miroquesada	
177	1° JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR	Sede Barreto	
178	5° JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR	Sede Barreto	
179	13° JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR	Sede Barreto	
180	22° JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR	Sede Barreto	
181	29° JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR	Sede Barreto	
182	30° JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR	Sede Barreto	

N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
183	34° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
184	37° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
185	38° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
186	39° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
187	40° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
188	3° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
189	10° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
190	3° JPL PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA DEL MAR	Sede Pueblo Libre	
191	1° JPL RIMAC	Sede Rimac	
192	2° JPL RIMAC	Sede Rimac	
193	3° JPL RIMAC	Sede Rimac	
194	1° JPL JESUS MARIA	Sede Jesus Maria	
195	2° JPL JESUS MARIA	Sede Jesus Maria	
196	10° SALA LABORAL CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	Sede Miroquesada	
197	1° SALA LABORAL LEY N° 29497	Sede Miroquesada	
198	2° SALA LABORAL LEY N° 29497	Sede Miroquesada	
199	3° SALA LABORAL LEY N° 29497	Sede Miroquesada	
200	8° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Barreto	
201	2° SALA CIVIL - COMERCIAL	Sede La Mar	
202	24° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
203	26° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
204	31° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Barreto	
205	7° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
206	12° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
207	15° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
208	20° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
209	23° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
210	25° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
211	27° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
212	33° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
213	35° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
214	36° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Progreso	
215	4° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Alimar.	
216	6° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Alimar.	
217	8° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Alimar.	
218	9° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Alimar.	
219	11° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Alimar.	
220	17° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Alimar.	
221	8° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	AGOSTO

N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
222	9° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
223	10° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
224	11° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
225	12° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
226	13° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
227	14° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
228	15° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
229	17° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
230	1° JPL Santiago de Surco y San Borja	Sede Santiago de surco	
231	3° JPL Santiago de Surco y San Borja	Sede Santiago de surco	
232	5° JP Santiago de Surco y San Borja	Sede Santiago de surco	
233	8° JPL Santiago de Surco y San Borja	Sede Santiago de surco	
234	3° JPL LIMA	Sede Puno Carabaya	
235	4° JPL LIMA	Sede Puno Carabaya	
236	3° SALA CONSTITUCIONAL	Sede Alzamora Valdez	
237	2° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Zavala	
238	1° SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	Sede Mansilla	
239	2° SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	Sede Mansilla	
240	3° SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	Sede Mansilla	
241	4° SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	Sede Mansilla	
242	18° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
243	19° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
244	20° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
245	21° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
246	22° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
247	23° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
248	24° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	
249	25° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	



N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
250	26° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP DE LIMA	Sede Central de CPP	SEPTIEMBRE
251	3° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Central de CPP	
252	1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP SANTIAGO DE SURCO	Sede Central de CPP	
253	2° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP SANTIAGO DE SURCO	Sede Central de CPP	
254	1° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Central de CPP	
255	2° JUZGADO PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA JIP LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Central de CPP	
256	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
257	9° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
258	10° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
259	11° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
260	12° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
261	13° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
262	14° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
263	15° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
264	16° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
265	17° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
266	18° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
267	19° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	Sede Central del CPP	
268	21° JUZGADO PENAL LIQUIDADOR	Sede Zavala	
269	1° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Sede Barreto	
270	6° JPL LIMA	Sede Puno Carabaya	
271	7° JPL LIMA	Sede Puno Carabaya	
272	8° JPL LIMA	Sede Puno Carabaya	
273	9° JPL LIMA	Sede Puno Carabaya	
274	10° JPL LIMA	Sede Puno Carabaya	
275	11° JPL LIMA COMISARIA DE ALFONSO UGARTE	Comisaria Alonso Ugarte	
276	4° SALA LABORAL LEY N° 29497	Sede Miroquesada	
277	7° SALA LABORAL LEY N° 29497	Sede Miroquesada	
278	3° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Zavala	
279	6° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Barreto	
280	5° SALA CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS CON SUB ESPECIALIDAD EN TEMAS DE MERCADO	Sede Juan de Arona	
281	6° SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA CON SUB ESPECIALIDAD EN TEMAS TRIBUTARIA Y ADUANERA	Sede Juan de Arona	OCTUBRE
282	2° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Sede Barreto	
283	1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIO Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
284	3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIO Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
285	4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIO Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
286	26° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIO Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
287	JUZGADO PENAL LIQUIDADOR LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Progreso	
288	1° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
289	2° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
290	29° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
291	30° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO	Sede Zavala	
292	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL EN DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AMBIENTALES DE LIMA	Sede Central del CPP	
293	JUZGADO PENAL LIQUIDADOR SUPRAPROVINCIAL CON SUBESPECIALIDAD EN DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AMBIENTAL DE LIMA	Sede Barreto	
294	JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA SUPRAPROVINCIAL EN DELITOS ADUANEROS, TRIBUTARIOS, DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AMBIENTAL DE LIMA	Sede Barreto	
295	5° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PROCESO INMEDIATO	Sede Barreto	
296	6° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PROCESO INMEDIATO	Sede Barreto	
297	7° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PROCESO INMEDIATO	Sede Barreto	

N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES	N°	ORGANOS JURISDICCIONALES	SEDE	MES
298	8° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PROCESO INMEDIATO	Sede Barreto		324	13° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora	NOVIEMBRE
299	3° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PROCESO INMEDIATO	Sede Central del CPP		325	15° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora	
300	4° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PROCESO INMEDIATO	Sede Central del CPP		326	21° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora	
301	5° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PROCESO INMEDIATO	Sede Central del CPP		327	3° JUZGADO DE FAMILIA INFRACTORA	Sede Alzamora	
302	6° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PROCESO INMEDIATO	Sede Central del CPP		328	5° JUZGADO FAMILIA INFRACTORA	Sede Alzamora	
303	7° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PROCESO INMEDIATO	Sede Central del CPP		329	2° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
304	1° JUZGADO PENAL COLEGIADO	Sede Central del CPP		330	4° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
305	2° JUZGADO PENAL COLEGIADO	Sede Central del CPP		331	6° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
306	1° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN FLAGRANCIA	Sede Huancavelica		332	10° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
307	2° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN FLAGRANCIA	Sede Huancavelica		333	14° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
308	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL ESPECIALIZADO EN FLAGRANCIA DELICTIVA	Sede Huancavelica		334	16° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
309	1° JUZGADO DE FAMILIA Módulo de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	Sede Alzamora		335	17° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
310	1° JPL MIXTO LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Campodónico		336	18° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
311	2° JPL MIXTO LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Campodónico		337	19° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
312	3° JPL MIXTO LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Campodónico		338	20° JUZGADO FAMILIA CIVIL Y TUTELAR	Sede Alzamora	
313	4° JPL MIXTO LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Campodónico		339	1° JUZGADO DE TRABAJO N° 29497 - NLPT TRANSITORIO	Sede Alzamora Valdez	
314	5° JPL MIXTO LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Campodónico		340	2° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL TRANSITORIO	Sede Virrey	
315	7° JPL MIXTO LA VICTORIA Y SAN LUIS	Sede Campodónico		341	3° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL TRANSITORIO	Sede Virrey	
316	8° SALA LABORAL LEY N° 29497	Sede Miroquesada		342	9° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL TRANSITORIO	Sede Virrey	
317	7° SALA PENAL DE APELACIONES	Sede Barreto		343	16° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL TRANSITORIO	Sede Virrey	
318	7° SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA CON SUB ESPECIALIDAD EN TEMAS TRIBUTARIA Y ADUANERA	Sede Juan de Arona		344	17° JUZGADOS DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LABORAL TRANSITORIO	Sede Virrey	
319	7° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora		345	25° JUZGADOS DE TRABAJO LEY N° 26636 TRANSITORIO	Sede La Mar	
320	8° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora		346	26° JUZGADO DE TRABAJO LEY N° 26636 TRANSITORIO	Sede Puno - Carabaya	
321	9° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora		347	6° JPL MIXTO LA VICTORIA Y SAN LUIS	Comisaría de Radio Patrulla	
322	11° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora		348	2° JPL LINCE Y SAN ISIDRO	Sede Altavista	
323	12° JUZGADO DE FAMILIA MODULO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Sede Alzamora		349	3° JPL LINCE SAN ISIDRO	Sede Altavista	
				350	4° JPL LINCE SAN ISIDRO	Sede Altavista	
				351	1° JPL SURQUILLO	Sede Surquillo	
				352	2° JPL SURQUILLO	Sede Surquillo	
				353	4° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO	Sede Alzamora	

De conformidad con las consideraciones expuestas en la presente resolución y estando a las facultades previstas y otorgadas por el artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR el ROL DE VISITAS JUDICIALES DE PREVENCIÓN Y SUPERVISIÓN (Visitas Ordinarias) para el presente año, a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima, conforme al cuadro contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR la ejecución del presente programa, al responsable de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de esta ODANC; quien dentro de sus facultades deberá disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de las visitas judiciales en observancia de los informes N° 142-2024-CAAL-OCPAD-ANC/PJ (de la Oficina Central del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial) y N° 007-2024-NPA-R-OCPD-ANC-PJ (de la Oficina Central de Control Preventivo y Concurrente de la Autoridad Nacional de Control del Poder).

Artículo Tercero.- REMITIR la presente Resolución Administrativa a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, a fin que se disponga la publicación del ROL DE VISITAS JUDICIALES DE PREVENCIÓN Y SUPERVISIÓN (Visitas Ordinarias) en el diario oficial "El Peruano", en aras de su público conocimiento.

Artículo Cuarto.- PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Magistrados y Servidores de la ODANC Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ROSA MIRTA BENDEZÚ GOMEZ
Jefa de la Oficina Descentralizada de la
Autoridad Nacional de Control

¹ En atención a lo señalado en el artículo 84° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

² En atención a lo señalado en el artículo 85° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

2273041-1

Disponen el cumplimiento de medidas dispuestas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la Res. Adm. N° 0086-2024-CE-PJ, y dictan diversas disposiciones

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000229-2024-P-CSJLI-PJ

Lima, 22 de marzo del 2024

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 086-2024-CE-PJ de fecha 18 de marzo de 2024; la Resolución Administrativa N° 799-2023-P-CSJLI-PJ de fecha 06 de diciembre de 2023; el correo electrónico emitido por la Coordinación de Estadística con fecha 16 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Que, a través de la resolución de vistos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone en el artículo

primero, prorrogar hasta el 31 de julio de 2024, el Juzgado de Paz Letrado Transitorio de San Miguel; precisando, en el artículo séptimo, las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Lima:

"(...)

a) Abrir el turno, a partir del 1 de abril hasta el 31 de julio de 2024, al 1° Juzgado de Paz Letrado Permanente del Distrito de San Miguel, para el ingreso de expedientes.

b) Que, el 2° Juzgado de Paz Letrado Permanente del distrito de San Miguel redistribuya aleatoriamente al Juzgado de Paz Letrado Transitorio del mismo distrito, un máximo de 600 expedientes en etapa de trámite, que no se encuentren expedidos para sentenciar al 30 de abril de 2024; no debiendo considerarse en dicha redistribución a aquellos expedientes que se encuentren en etapa de calificación y ejecución, lo cual deberá informarse al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en un plazo no mayor a treinta días calendario.

c) Que la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima informe al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial sobre las razones de la diferencia de 1320 expedientes entre la carga pendiente de 2046 expedientes que registró el 1° Juzgado de Paz Letrado Permanente del distrito de San Miguel al cierre del año 2023 y la carga inicial de 726 que registró a inicios del presente año; así como las razones por las que, según la data estadística del año 2023 y la de enero de 2024, solo se habrían redistribuido 242 expedientes del 1° Juzgado de Paz Letrado Permanente al Juzgado de Paz Letrado Transitorio del distrito de San Miguel, de los 900 expedientes que se dispuso mediante el inciso 9.2 del artículo 9° de la Resolución Administrativa N° 510-2023-CE-PJ."

Segundo. En ese sentido, en aras de una correcta redistribución aleatoria de procesos y a fin de procurar una selección imparcial de expedientes a remitir para su redistribución, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo ha implementado el procedimiento a seguir con el uso del "Aplicativo Web para Selección Aleatoria de expedientes a Redistribuir", creado para tal fin; así, a través de las Coordinaciones de Estadística e Informática se obtendrá la relación de los 600 expedientes en trámite seleccionados aleatoriamente de la base de datos provenientes del 2° Juzgado de Paz Letrado Permanente de San Miguel, para su remisión "física" a la Mesa de Partes correspondiente, la cual deberá efectuar la redistribución mediante el SIJ hacia el Juzgado de Paz Letrado Transitorio de San Miguel, en el plazo que conceda el despacho de esta Presidencia.

Tercero. Al respecto, cabe mencionar que la selección de expedientes en trámite se realiza de la base de datos del Sistema Integrado Judicial (SIJ), de acuerdo a la información estadística registrada en cada expediente que tiene en giro cualquier dependencia judicial, cuyo registro y actualización es responsabilidad de los usuarios del SIJ de los órganos jurisdiccionales, quienes deben realizar los descargos de los actos procesales permanentemente en el referido sistema, debiendo realizar la asociación de hitos estadísticos con los descargos realizados en cuanto sea necesario, conforme a lo establecido en la Directiva N° 005-2012-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 308-2012-P/PJ, vale decir, es responsabilidad de los servidores judiciales y de los jueces de cada dependencia mantener actualizado el registro de datos de sus procesos; en tal sentido, ante el incumplimiento del registro actualizado de los expedientes se informará a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de esta Corte Superior, a fin de que proceda de acuerdo con sus atribuciones, según estime conveniente.

Cuarto. En cuanto al incumplimiento de la redistribución de expedientes dispuesta en la Resolución Administrativa N° 510-2023-CE-PJ, esta Presidencia emitió la Resolución Administrativa N° 799-2023-P-CSJLI-PJ, disponiendo el cumplimiento de las medidas dispuestas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la citada resolución administrativa; ante lo cual, mediante el documento de vistos, la Coordinación de Estadística informa que al Juzgado de Paz Letrado Transitorio de San